

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31479 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.-Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de asunto.-Concurso voluntario núm. 407/2011-B.

Tipo de concurso.-Concurso Voluntario Abreviado.

Entidad instante del concurso y NIF.-Disset Engineering, S.L. CIF B63084271.

Fecha del auto de declaración.-15 de septiembre de 2011.

Administradores concursales.-Elvira Castañón García-Alix, con domicilio en c/ Muntaner, 259, pral 2n, 08021 Barcelona (Barcelona) y Teléfono n.º 932014040 y en calidad de Abogada,

Facultades del concursado.-Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.-Deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13 (08075 Barcelona), en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 15 de septiembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110070937-1